

De como el MAPAMA va a sacar a información pública unos planes especiales de sequía realizados con una instrucción técnica que a su vez también está en consulta pública

escrito por Hidra | viernes, 15 de diciembre de 2017

El Consejo Nacional del Agua, celebrado esta tarde en Madrid y presidido por la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha informado sobre el proceso de elaboración de los nuevos Planes de Sequía en todas las cuencas intercomunitarias (de competencia del Estado), cuyo proceso de consulta pública de los borradores se iniciará el próximo 21 de diciembre, tal y como ha anunciado la ministra.

(...)

Para poder realizar la revisión de los planes de sequía, se ha preparado una instrucción técnica que asegure que todas las autoridades de cuenca, en el proceso de revisión de sus planes, siguen las mismas directrices, y que también se encuentra en consulta pública desde el pasado 28 de noviembre, y por un periodo de tres meses. (...)

(Texto extraído de la nota de prensa [«Isabel García Tejerina informa de que el próximo 21 de diciembre se iniciará la consulta pública de los borradores de los nuevos Planes de Sequía»](#) publicada por el MAPAMA el 14/12/2017)

El 21 de diciembre el MAPAMA tiene previsto sacar a consulta

pública los borradores de la revisión de los planes especiales de sequía, que están realizados con una [instrucción técnica que inició su consulta pública el pasado 28 de noviembre y que durará tres meses](#). ¿Cómo es esto posible? ¿Cómo se han podido redactar las revisiones de los planes basándose en una instrucción que está en fase de instrucción pública, lo que significa que no está aprobada? ¿Cómo se puede hacer semejante esperpento?

Descartados los viajes en el tiempo y visiones proféticas, la única explicación es que el MAPAMA ha realizado la revisión de los planes con la instrucción técnica que ha tenido a bien aplicar, y que con posterioridad hace el paripé de una información pública que no sirve para nada. Otra tomadura de pelo, realizada en este caso sin preocuparse siquiera por mantener las formas.

Es otro ejemplo claro de que el actual subdirector de planificación hidrológica y uso sostenible del agua, la actual directora general del agua y la actual ministra desprecian la información y participación pública. Si se consuma que inician el próximo 21 de diciembre la consulta de los borradores de los planes de sequía, basados en una instrucción técnica que se somete a consulta pública en paralelo a los borradores, es una prueba irrefutable de que no se ha querido realizar una veraz y creíble participación pública. No entramos aquí en la legalidad o no de este proceder, sobre el que tendrían que pronunciarse en su caso las instancias oportunas. **Simplemente queremos denunciar que, a nuestro juicio, es una grave falta de ética de los responsables del MAPAMA.**